ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Hernandez, Flor Eumidia <flor.hernandez@cali.gov.co>

REQUISITOS PENDIENTES PARA PAGO DE PRIMERA CUOTA

torres solarte, francia elena <francia.torres@cali.gov.co> 2 de mayo de 2025, 11:44
Para: Ese Centro Pic <picesecentro@gmail.com>
Cc: Carlos Eduardo Pinzon Florez <carlos.pinzon@cali.gov.co>, Martha Parra Carabalí <martha.parra@cali.gov.co>, Carolina Giraldo Valenzuela <carolina.giraldo@cali.gov.co>, Elizabeth Perea Murillo <elizabeth.perea.mur@cali.gov.co>, Daniela Pulido Galvez <daniela.pulido@cali.gov.co>, Tatiana Diaz <diazt5622@gmail.com>, germansds.spa@gmail.com, marllyparra00@gmail.com, easinisterra@gmail.com, SARA LUCIA CAMPUZANO PINEDA <sara.campuzano@cali.gov.co>, Flor Eumidia Hernandez <flor.hernandez@cali.gov.co>, Diana Guerrero Jaramillo <diana.guerrero.jar@cali.gov.co>

Reciban un cordial saludo.

A continuación se describe información pertinente respecto al talento humano como de plan de trabajo/cronograma pendientes por aprobar, de acuerdo a lo reportado por los referentes técnicos de Secretaría de Salud de los componentes que hacen parte.

1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

- En talento humano para Tuberculosis y Hansen, de 9 perfiles requeridos, solo 2 que corresponden a auxiliares de enfermería cumplen con el perfil y han sido aprobados. Del personal restante, al realizar verificación de información, se encuentra que 4 personas (un psicólogo y tres enfermeros) actualmente laboran en otras áreas de la E.S.E. como hospitalización, urgencias, partos y la Línea 106 y manifiestan no haber enviado sus hojas de vida ni tener conocimiento de su postulación al componente TB-Hansen. Asimismo, 3 perfiles no respondieron a los intentos de contacto telefónico, por lo que no fue posible realizar la validación respectiva. En cuanto al líder comunitario, el certificado anexado y emitido por el programa de micobacterias de la Secretaría de Salud de Cali dentro de la estrategia Engage TB no fue aprobado, puesto que la persona no aparece en los registros oficiales de la referente de TB de Secretaría de Salud Cali (dra. Gloria Lozano), como de la trabajadora social Karen Saac (responsable de los procesos de certificación Engage TB), así como del comunicador Daniel Zamora (diseñador de los certificados oficiales), sin poderse evidenciar constancia de su participación.

- En relación a Salud Laboral están pendientes por incorporar las hojas de vida de 3 profesionales: 2 profesionales en SST y 1 Fisioterapeuta con especialidad cardiopulmonar, cuyos requisitos están definidos en el anexo técnico de talento humano.

- En lo que respecta a plan de trabajo y cronograma está aprobado para este componente.

2. COMPONENTE CUIDADO PARA LA VIDA

- En relación al talento humano, se encuentra pendiente el Líder del proceso y profesional de salud (dos perfiles medio tiempo), para lo cual la ESE Centro ha propuesto 1 una enfermera, María Frinned, pero no posee tarjeta profesional (Coordinadora PIC ESE Centro informó sobre la pérdida de la tarjeta profesional); por lo que se debe actualizar este documento, el cual es requisito para poder ejercer. Se aceptará constancia de trámite ante la OCE actualizada y carta de compromiso de incorporar la tarjeta profesional a los documentos de Hoja de Vida del Drive de la Supervisión una vez le llegue (aproximadamente 25 días hábiles).

También está pendiente la profesional asistencial Enfermera: Heidy Thalia, debiendo ajustar la fecha de grado de la HV (2018) que concuerde con la de diploma (2019). Tiene pendiente anexar el certificado de curso de Servicios Amigables o de Derechos Sexuales y Reproductivos.

- En cuanto a plan de trabajo y cronograma está aprobado para este componente.

3. COMPONENTE DE ADECUACIONES SOCIOCULTURALES

- En talento humano, continúa pendiente el Promotor de Habitante de/en Calle.

- En relación a plan de trabajo y cronograma, es importante ajustar la proyección de intervenciones con base a los territorios y microterritorios definidos en matriz de lineamiento operativo. Así mismo, es necesario ajustar las fechas operatividad, las cuales no pueden realizarse en abril sino a partir de aprobada la cuota 1. Por favor diligenciar las columnas F y G, correspondientes al producto esperado de la subactividad. No se ha complementado.

4. COMPONENTE DE SPA

- En talento humano, están pendientes 2 profesionales con los siguientes perfiles e inconsistencias:

COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES

- No se evidencia formación certificada en: en Dispositivos Comunitarios (Zoe-CE).
- Eliminar el certificado que no corresponde en la carpeta de certificados académicos.

GESTOR COMUNITARIO

- Organizar certificados de estudio en orden cronológico.
- No se evidencia la experiencia laboral.

- En plan de trabajo/cronograma, tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Revisar y organizar que los nombres de los proyectos y los números de BP, sean los correspondientes, en la matriz de plan de trabajo y cronograma corregir el del componente de SPA.

• La planificación deberá proyectarse hasta el mes de noviembre, cubriendo actividades de forma semanal.

• Es fundamental tener en cuenta las Instituciones Educativas (IE) priorizadas dentro de los territorios definidos, integrándose en las actividades programadas.

• En el mes de abril deben reflejarse acciones como el alistamiento de hojas de vida, la realización de la línea gráfica y todas las actividades relacionadas con la parte administrativa del proyecto, lo relacionado con la parte operativa debe relacionarse a partir de mayo o de aprobación de cuota 1.

• Es necesario diligenciar el plan de trabajo de manera completa y detallada, especificando claramente las fases del proceso, las actividades a desarrollar y los tiempos estimados para cada una. El plan de trabajo debe contemplar los territorios y micro territorios priorizados, específicamente en las comunas 9, 10 y 12. Dentro de estos, se dará especial atención a los siguientes barrios: Sucre, El Guabal, San Judas Tadeo, Cristóbal Colón y El Rodeo.

5. COMPONENTE SALUD MENTAL

- Talento humano y cronograma/plan de trabajo están aprobados.

Agradezco su atención. Una vez se subsane lo descrito, puede procederse a realizar el trámite para radicación de pago de Cuota 1.

Quedo atenta a inquietudes y/o comentarios.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FRANCIA ELENA TORRES SOLARTE
Profesional Universitario
Grupo de Promoción, Prevención y Mantenimiento de la Salud
Equipo Adultez y Vejez / Salud y Ámbito Laboral
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5587695
Calle 4B No.36 - 00 B/San Fernando
francia.torres@cali.gov.co
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.